RECOMENDACIONES PARA LA COSECHA Y EXTRACCIÓN DE MIEL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

Sector

APICULTURA









RECOMENDACIONES PARA LA COSECHA Y EXTRACCIÓN DE MIEL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

Marco referencial

Se tomó como documento de base para el armado del presente, la propuesta elaborada por la Cooperativa de Provisión Apícola Cosar Ltda, el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19 emitido por el Ministerio de Ciencia y Técnica de la Provincia de Santa Fe y los Lineamientos de Buenas Prácticas para la producción agropecuaria para la COVID-19 emitido por el INTA conjuntamente con SENASA y el Ministerio de Agricultura de la Nación.

La Actividad Apícola está exceptuada

Se entiende por **ACTIVIDAD APÍCOLA** a las acciones vinculadas con la **producción de miel, polen, propóleos, material vivo, entre otros; así como los insumos para su obtención, transporte y su comercialización.**

La Actividad Apícola está exceptuada de la cuarentena obligatoria en relación con la COVID-19 (Decreto N° 260/20), por tratarse de una actividad vinculada con la producción, distribución y comercialización agropecuaria y de pesca (art. 6 - Inc. 13).

RECUERDE

- > Para circular deberá obtener el certificado único habilitante para la circulación (App CUIDAR).
- > Circule con su credencial de RENAPA actualizada y su DNI.
- > Antes de iniciar el recorrido infórmese de los requisitos de ingreso que establece la provincia y el Municipio/Departamento donde está instalado su apiario.
- > Si usted delega las actividades a otra persona, ésta deberá contar con la documentación que lo habilite para circular.

Introducción y objetivos

El presente documento pretende ser una guía para evitar contagios dentro del ámbito laboral en lo que a cosecha y extracción de miel se refiere.

Los objetivos de las recomendaciones propuestas son:

- > Minimizar los contagios por COVID-19 en el ámbito laboral de la cosecha y extracción de miel en apicultores y operarios de salas de extracción.
- > Poder continuar con la actividad laboral normalmente en las salas de extracción de miel en caso de que algún operario de positivo a COVID-19, aislando únicamente a dicho operario, entendiendo que con el cumplimiento del presente protocolo se logra el distanciamiento suficiente para no considerar como contacto estrecho a quienes trabajen en la misma sala de extracción.

IMPORTANTE

Si usted es mayor de 60 años o padece afecciones preexistentes (inmunosupresión, enfermedad cardiovascular, diabetes y enfermedad respiratoria crónica, entre otras) extreme las medidas de prevención y, preferentemente delegue las actividades vinculadas a la apicultura que impliquen salir de su casa.

1. COSECHA DE MIEL

Los titulares/propietarios/encargados de campo son los encargados de cumplir y hacer cumplir las medidas sanitarias que a continuación se detallan, para evitar los contagios entre operarios durante la cosecha de miel. Es su responsabilidad, que todas las personas involucradas en la cosecha conozcan y cumplan las medidas sugeridas en estas recomendaciones.

Se prohíbe compartir cualquier tipo de bebida en botella, vaso o infusión (mate). Para la hidratación, en todo momento, cada operario debe contar con una botella en forma individual e identificada con su nombre.

1.A. En la base de trabajo del apicultor (casa o galpón)

- > Antes de comenzar con la CARGA DE LAS ALZAS MELARIAS VACÍAS:
 - > Se debe lavar con alcohol al 70% o agua lavandina al 10% las pinzas, ahumadores, botas de goma y demás utensilios que pueda necesitar para la tarea de cosecha en el campo.
 - > La ropa utilizada para el trabajo en el campo debe ser utilizada sólo con ese fin y debe ser lavada luego de cada jornada de cosecha. Se sugiere especialmente la desinfección/higiene de la careta.
 - > Se debe contar con alcohol en gel, o alcohol al 70%, o agua y jabón para la higienización de manos antes de comenzar con la jornada laboral.
 - Aquellos apicultores que realizan la cosecha de miel en **equipos integrados por dos o más personas deben utilizar barbijo** desde el momento en que estos comienzan a estar en el mismo espacio físico.
 - Las personas que forman los grupos de trabajo deberán contar con las herramientas y demás insumos (guantes, polainas, delantales, etc) en forma personalizada: no se compartirán los mismos con otros operarios.
- > Antes de comenzar el transporte hacia el campo:
 - > Desinfectar con alcohol en gel, o alcohol al 70%, o agua y jabón las manos de todos los operarios que realizarán el trabajo de cosecha.
 - Desinfectar el interior del vehículo con alcohol al 70% o agua lavandina al 10%.
 - > En caso de que sean dos o más operarios permanecer siempre con el barbijo colocado tapando boca y nariz.

1.B. Durante el traslado (cuando viajan dos o más personas)

- > Mantener los vidrios del vehículo abiertos en todo el trayecto.
- Permanecer siempre con los barbijos colocados tapando boca y nariz.
- Higienizar las manos con alcohol en gel, o alcohol al 70%, o agua y jabón antes y después de abrir cada puerta o tranquera de ingreso al campo, hasta llegar al apiario.
- > Evitar el contacto con personas que se encuentren en el campo, en caso de que este sea inevitable colocarse el barbijo y mantener el distanciamiento de dos (2) metros.

1.C. En el apiario

> Se retira el barbijo para la colocación del mameluco, siempre que cada operario tenga la máscara del mameluco colocada y estando al aire libre, no hará falta la utilización del barbijo. Mantenga siempre la distancia social con los otros integrantes del equipo de trabajo. En caso que sea necesario trabajar a la par con otro operario utilice el barbijo cubriendo nariz y boca nuevamente.

1.D. En la carga y descarga de alzas melarias en la sala de extracción

- Acordar el horario de recepción con el responsable de la Sala para evitar el contacto con otros apicultores.
- Cada operario contará con una bolsa que lo identifique donde pondrá las herramientas y/o vestimenta que no utilice durante el traslado a otro apiario o a la sala de extracción de miel.
- Antes de comenzar con la carga o descarga, cada operario debe higienizarse las manos con alcohol en gel, o alcohol al 70%, o agua y jabón.
- > El barbijo debe permanecer colocado tapando boca y nariz al igual que venía durante el traslado en el vehículo.
- > La distancia mínima a respetar entre los operarios de cosecha y/o cualquiera de los operarios u encargado de la sala de extracción debe ser de dos (2) metros.
- Cada apicultor tendrá en su vehículo un bolígrafo, con el cual firmará los comprobantes de recepción y el pesaje de las alzas melarias, quedando prohibido compartir ningún tipo de utensilio con los operarios de la sala de extracción.

2. SALA DE EXTRACCIÓN DE MIEL

Esta actividad es llevada a cabo por operarios capacitados específicamente para realizar las tareas necesarias a través de una capacitación continua, se sugiere a los propietarios de las salas, que las presentes recomendaciones sean incluidas en las capacitaciones de esta temporada.

Limitar la OCUPACIÓN DE ESPACIOS EN LUGARES CERRADOS (salas de reunión, oficinas, comedor, cocina, vestuarios, etc.) a 1 persona cada 2 metros cuadrados de espacio circulable.

Para cumplir este requisito se puede **implementar LA RESERVA DEL ESPACIO O ESTABLECER TURNOS**.

2.A. Del personal

Se prohíbe compartir cualquier tipo de bebida en botella, vaso o infusión (mate). Para la hidratación, en todo momento, cada operario debe contar con una botella en forma individual e identificada con su nombre.

> Al ingresar a la sala de extracción:

- > Hacerlo con barbijo cubriendo boca y nariz o máscara de protección facial.
- Antes de realizar el cambio de vestimenta de calle por la de trabajo higienizar las manos con alcohol en gel, o alcohol al 70%, o agua y jabón.

> Durante el proceso de extracción:

- Utilizar permanentemente el barbijo cubriendo boca y nariz o máscara de protección facial.
- Mantener el distanciamiento de dos (2) metros con el resto de los operarios.
- Higienizar las manos con alcohol en gel, o alcohol al 70%, o agua y jabón cada vez que se toque una superficie a la cual tiene acceso el resto de los operarios.

> Período de descanso:

- Queda totalmente prohibido la realización del descanso en lugares cerrados del predio de la sala de extracción (cocina u oficina), siendo permitido únicamente que el descanso se pueda llevar a cabo al aire libre, manteniendo las distancias de dos (2) metros entre operarios y sin compartir ningún tipo de elementos ni comida.
- Al reingresar a la sala de extracción se debe higienizar las manos con alcohol en gel, o alcohol al 70%, o agua y jabón.

2.B. Del encargado de sala

- > Es el único operario **que tiene permitido la recepción o entrega** del material melario, así como de la descarga de tambores vacíos y carga de tambores llenos.
- > En el área de intercambio de material melario y de tambores debe haber un dispenser de alcohol el gel o alcohol al 70% para la higienización de manos de apicultores, operarios de campo y transportistas.
- Debe mantener una distancia mínima de dos (2) metros con el apicultor o con los operarios que realizan la cosecha junto con el apicultor, así como con los transportistas que proveen los tambores vacíos o llevan los tambores llenos hacia el depósito.
- Se debe habilitar una mesa donde el encargado de cada sala deje las planillas de recepción y o extracción completadas, así como también los remitos de carga y descarga de tambores, para que luego el apicultor y/o el transportista pueda firmarlas y retirarlas, sin tener contacto. Cada cual utilizará su bolígrafo para realizar esta actividad.

Dado que es una actividad de esfuerzo físico y a temperaturas altas, se permite EL REEMPLAZO DEL BARBIJO POR UNA CARETA PLÁSTICA QUE CUBRA TODO EL ROSTRO HASTA EL CUELLO en todos aquellos casos donde no se esté utilizando la máscara apícola.

3. DE LA INFRAESTRUCTURA, MUEBLES Y UTILES

La higienización se realizará de la forma habitual, agregando a dichos procedimientos los siguientes puntos:

- > Colocar un trapo con agua lavandina al 10% en las entradas de la sala para desinfectar suelas de calzado y las ruedas de las carretillas para el traslado de las alzas.
- > Desinfectar con alcohol al 70% o agua lavandina al 10% todas las superficies que entren en contacto con las manos de los operarios, dicha tarea será realizada por el mismo operario en el instante posterior, conjuntamente con la higienización de sus manos. Se detalla a modo de ejemplo: picaportes de puertas, tapas y cuerpo de tambores de miel, carretillas de tambores y alzas, montacargas para el acarreo de alzas, pinzas para cuadros melarios, tapa de extractores de miel, perillas de encendido de luces, bombas de miel, etc.

- > Procurar la mayor ventilación posible de todos los espacios que componen la sala de extracción de miel.
- > Luego de que se realice la carga y/o descarga de material melario debe desinfectarse con alcohol al 70% o agua lavandina al 10% todas las superficies que entraron en contacto con las manos del apicultor o de sus operarios.

Recuerde informarse sobre de los requisitos de ingreso que establecen las provincias y cada Municipio/Departamento donde están instalados sus apiarios.

Si debe trasladar colmenas por razones de urgencia: puede tramitar el DTE en forma virtual. No es necesario acudir a las oficinas del SENASA.

http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/ los-productores-apicolas-ya-pueden-realizar-autogestion-del-dt-e

Si debe trasladar mercaderías: debe contar con el certificado para transportistas según lo establecido en el punto 18 (Transporte público de pasajeros, transporte de mercaderías, petróleo, combustibles y GLP), del art 6 dela DNU 297/20.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227211/20200327

RECUERDE

Ante la presencia de cualquier síntoma, compatible con COVID-19 o ante la confirmación de un caso positivo (Ud. o algún contacto estrecho) informe de INMEDIATO a la sala de extracción con la que trabaja para que se incrementen las medidas de prevención/seguridad en la misma.

